

GOBIERNO DE
MÉXICO



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
ABRIMOS CAMINOS CON EL
EMILIANO ZAPATA

ACUERDO NACIONAL PARA LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Huetamo, Michoacán, a 8 de febrero de 2019.



Acuerdo Nacional Para la Autosuficiencia Alimentaria

Estrategia de concertación entre las ramas productivas de alimentos y la agroindustria, con el compromiso de incrementar la producción, reducir las importaciones y lograr la autosuficiencia alimentaria.

Considerando:

- A. Que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha establecido como una de las 25 prioridades sexenales del Gobierno Federal el logro de la autosuficiencia alimentaria, y en consecuencia el rescate del campo.
- B. Que la autosuficiencia alimentaria significa producir internamente los alimentos básicos y estratégicos que demanda la población, y en forma simultánea también producir dentro del país, en la medida de lo posible, las semillas, los insumos, la energía y la maquinaria y equipo necesarios para la actividad productiva de esos alimentos.
- C. Que la autosuficiencia alimentaria tiene múltiples beneficios para México, y uno prioritario, por justicia social, es que las familias campesinas que producen alimentos coman saludablemente y vivan bien.
- D. Que como nación tenemos el reto de impulsar la producción interna de alimentos y reducir sus importaciones para fortalecer la economía campesina y agrícola con empleo y más ingresos, por medio de la movilización y el uso óptimo de los recursos productivos disponibles en una lógica de sustentabilidad, sin sobreexplotación ni deterioro de los recursos naturales.
- E. Que trabajar en aras de la autosuficiencia alimentaria contribuirá a arraigar a la población rural y en especial a los jóvenes, para que la migración sea un derecho y no una obligación propiciada por la pobreza y la falta de oportunidades.
- F. Que es una urgencia nacional producir alimentos en forma sustentable y saludable para combatir la mala nutrición, desterrar la desnutrición infantil, contener y revertir la epidemia de obesidad y hacer efectivo el Derecho Constitucional a una alimentación sana, suficiente y culturalmente apropiada para toda la población, especialmente para quienes más lo necesitan.
- G. Que el estímulo a la producción de alimentos abonará a los pasos que México está dando para reconstruir la cohesión y solidaridad social, familiar y comunitaria, así como para el restablecimiento de redes sociales, familiares y comunitarias por medio de actividades productivas en el campo, como parte de la estrategia de paz y reconciliación nacional.
- H. Que el Gobierno Federal ha asignado recursos presupuestarios suficientes cuyo objetivo es el rescate del campo y el logro de la autosuficiencia alimentaria, y ha instruido a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a que conduzca las políticas públicas necesarias y las acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno y de concertación con los sectores sociales y productivos del país, tal y como establece la Ley de Planeación vigente. Que el logro de la autosuficiencia alimentaria solo será viable sobre una base de diálogo, concertación, compromisos éticos y suma de voluntades y capacidades y esfuerzos del gobierno con los actores involucrados en las diferentes cadenas de producción-consumo de alimentos.
- I. Que los sectores productivos de los ámbitos privado y social han expresado su compromiso con esta gran tarea de producir alimentos y que demuestran su gran capacidad y potencialidad productiva, con sentido y responsabilidad social y con disposición y voluntad a trabajar de manera articulada.

Las partes signantes de este Acuerdo convenimos:

Sumar esfuerzos para incrementar la producción de alimentos, fundamentalmente los que corresponden a las cadenas de granos básicos, cárnicos, lácteos y productos pesqueros y acuícolas, y reducir las importaciones, impulsando la productividad, la sustentabilidad y garantizando la competitividad de toda la cadena de producción-consumo, para ofrecer así a la población un abasto de alimentos saludables a precios competitivos y accesibles.

Asimismo,

- A. Las partes acuerdan establecer mecanismos de articulación, alianza y convenios para facilitar que el incremento previsto en la producción primaria sea adquirido por la agroindustria y agentes comerciales bajo una lógica de competitividad a lo largo de toda la cadena y de distribución equitativa de los beneficios.
- B. Las partes acuerdan impulsar la producción primaria y su productividad, así como los procesos de agregación de valor, propiciando un cambio tecnológico orientado a sistemas sustentables de producción agroalimentaria.
- C. Las partes reconocen que hay un compromiso por parte del Gobierno Federal, a través de la SADER y demás dependencias, para orientar sus recursos y acciones principales a favor de este Acuerdo Nacional de Autosuficiencia Alimentaria, por medio de los programas prioritarios: 1) Producción para el Bienestar; 2) Fertilizantes químicos y biológicos; 3) Crédito Ganadero a la Palabra; 4) Precios de Garantía; y, 5) Canasta Básica, así como de los programas sustantivos: a) Asistencia Técnica; b) Sanidad e Inocuidad Alimentaria; c) Acceso al Financiamiento; d) Innovación y Transferencia Tecnológica; e) Sistemas de Apoyo a la Organización Económica; f) Estímulos a la Reconversión; g) Fortalecimiento a la Cadena Productiva; h) Fomento a la Agricultura; e, i) Agromercados Sociales y Sustentables, entre otros, con el propósito de garantizar el éxito en la Estrategia Nacional para alcanzar la Autosuficiencia Alimentaria.
- D. Las partes acuerdan establecer **Grupos de Trabajo por Cadena de Valor** (Granos, Lácteos, Cárnicos y Productos Pesqueros y Acuícolas), con participación cada uno de agentes de la cadena y para establecer sendas estrategias de articulación de compromisos de producción y comercialización.
- E. Asimismo, acuerdan establecer **Grupos de Trabajo de Carácter Regional** en los circuitos de producción-consumo principales en el país, para buscar el ordenamiento y la integración de las cadenas productivas en los ámbitos regionales. Su propósito será ordenar la producción en función de la demanda regional.

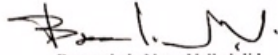
2019




- F. Ambos rubros de Grupos de Trabajo realizarán reuniones trimestrales con las autoridades de la SADER, responsables de las respectivas áreas, a efecto de dialogar sobre los avances de concertación y articulación y para resolver de forma pragmática, con apoyo del gobierno y con coordinación interinstitucional, las dificultades y los retos que cada Grupo exprese; se buscará en esos encuentros identificar puntos críticos de cada Grupo para anticipar soluciones utilizando todos los instrumentos al alcance del aparato público y de los propios agentes de los Grupos.
- G. Se realizarán además reuniones semestrales de todos estos Grupos con el titular de la SADER, donde se verificarán los avances y logros de los Grupos en la gran tarea nacional de la Autosuficiencia Alimentaria.
- H. El presente acuerdo está abierto a la adhesión incluyente y plural de los demás sectores productivos y agroindustriales del país.

Este Acuerdo Nacional para la Autosuficiencia Alimentaria se firma en Huatamo, Michoacán, el 8 de febrero de 2019.


POR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y AGROINDUSTRIALES

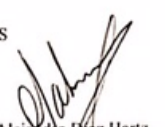

Bosco de la Vega Valladolid
Presidente del Consejo Nacional Agropecuario



Vicente Álvarez Delgado
Círculo Productivo del Maíz

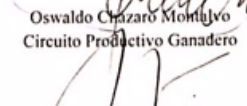
Jesús Manuel Hernández López
Círculo Productivo de Trigo


Avicliano Álvarez Rivera


José Jesús Camacho Osuna
Círculo Productivo Pesca



Pedro Alejandro Díaz Hartz
Círculo Productivo del Arroz



Oswaldo Chazaró Montalvo
Círculo Productivo Ganadero


Salvador Álvarez Morán
Círculo Productivo de la Leche

POR LA SADER


Victor Manuel Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural


Miguel Jorge García Winder
Subsecretario de Agricultura


Victor Suárez Carreña
Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria